

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 104 Sábado 30 de abril de 2016 Sec. IV. Pág. 22019

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17655 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 356/2011 referente al deudor Granitos de los Pedroches, S.A., por auto de fecha 21 de marzo de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad Granitos de los Pedroches, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cordoba, 20 de abril de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160021619-1